

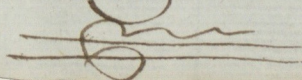
N.^{ra} En este Pap. afalta del Comper. p. no hauerse Nioid de la
Abelenda Administracion General

D. Domingo Casal y Castro Alcalde Constitucional y C.^o de
Primaria en la Jurisdiccion de Abion Provincia de Orense B.

Certifico con el infrascripto Jefe de Ayuntamiento q. haviendo
entregado a Eusebio Vidal Residor de la fra. de Santa Maxima de
Abelenda un Exemplar de la Constitucion Politica para su publi-
cacion y para en tra. Feligr.^a segun se previene por las Ordenes
circuladas, advirtiendole el modo y solemnidad con q. devia veri-
ficarse, mediando el certificado del tenor siguiente =

En la Iglesia Parroquial de esta fra. de Abelenda a diez y siete
dias del mes de Enero del presente año de mil ochoc. trece; Yo Don
Cesario Anon, Pbro. y Vicario de esta fra. p. mandado de Don
Fran.^{co} Espinosa de los Monteros Abad y Cura Parroco de esta
dha. Parroquia, y por su indisposicion estando toda la Parroq.
Junta ala Misa Solemne y popular cantada al Espiritu Santo
al oírse de esta Misa he leido en alta voz y publicado la
Constitucion Espanola segun lo previene y manda la misma
Constitucion, y al ultimo de la Misa le mande presenten juram-
entos de obedecer y estar por dha. Constitucion; a q. Respon-
dieron todos una voz, unanimes y conformes, obedecian y
humillaban ala misma Constitucion, y juramos estar y pre-
st. ella. y para que conste lo firmamos en la Sacristia de
dha. Iglesia, dho. dia mes y año Ut supra = Santiago Leboeiris
Jacinto Leboeiris = Martin Etxevex = Manuel Guerra = Fran.^{co}
Etxevex = Domingo Iglesia = Antonio Martinex, = Stan.^{co} Anon
Fran.^{co} Morgade = Fran.^{co} Pandaxela = Fran.^{co} Espinosa de los
Monteros Abad de esta fra. lo firmo = Bernard Rodriguez =
Cosme Leboeiris =

Asi Mula de dho. certificado que queda en el oficio



destyuntam.to a que me Remito. Ven virtud solo
mandado se libra el presente p. Duplicado en Abi-
on Eners Veinte Demil ochocienty Trese =

Domingo Casal
V33

P

por su mandado

Michael Ventura Altam

Srio

B3

Abelenda

ya
enunci Pap. afalta del Compt. p. no haurre recisido
Abelenda, de la Administracion General

D. Domingo Canal y Cantos Abade Constitucional
y aux. Ord. en la D. de Alion Provincia de Orense

Certifico con el infrascripto sus. de Ayuntamiento
que haurren entregado a Eusebio Vidal Residor de la fra.
de Santa Maxina de Abelenda un Exemplar de la Com.
titucion Politica para su publicacion y para en tra fra. se
gan se presione por las Ordenes circuladas advirtiendole
el modo y Solemnidad con que devia verificarse, mediando
el certificado del tenor siguiente =

En la Yglesia Parroquial de esta fra. de Abelenda a diez y siete
dias del mes de Enero del presente año de mil ochoz. Trece y D. N. A.
nuel Anton Pio. yezino de esta fra. p. mandado de D. N. Fran. Ex.
prensa de los cronistas Abad y cura Parroco de esta fra. Parroq.
y p. su indisposicion, cuando toda la Parroquia junta ala Misa
Solegne Popular cantada al Espiritu Santo, al ofertorio de esta
Misa he leído en alta voz y publicado la Constitucion Espanola
segun lo prescribe y manda la misma Constitucion, y al ver
mo de la Misa le mande jurasen el juram. de obediencia y citan
p. de la Constitucion, a que respondieron todos a una voz una
nimes y conformes obedecian y se humillaban ala misma Con
titucion, y juram. estar siempre p. ella, y para q. corate lo
juram. en la Sacristia de esta Yglesia dho. dia mes y año
et supra = Santiago Leboeiris = Jacinto Leboeiris = Martin
Eusebio = Manuel Guexa = Fran. Eusebio = Domingo Yleria =
Antonio Marañez = Manuel Amor. Fran. Morgade =
Fran. Gandar. = Fran. Exponia de los Monteros Abad de esta
fra. lo firmo = Bernardo Rodriguez = Cosme Leboeiris =

Asi Mula de dho. Certificado q. queda en el oficio
de Ayuntamiento a que me remito, Ten virtud

del mandado selbra el presente por duplicado
en Abasco Enexo Veinte demil ochocientos trece

Domingo Casal Por su mandado
Miguel Ventura Atillan
Suio.

B